UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: "Servicios de Ceremonial para Actos de Graduación" – ID 352.316

Siendo las 11:30 horas del día 19 de octubre de 2018, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó a las 08:15 horas en fecha 18/10/18, habiéndose presentado para el efecto el siguiente oferente:

1. Aldo Andrés Acosta (Panadería y Confitería el Rey)

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 19/2018, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Aldo Acosta**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
CI. del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple

Analizadas las documentaciones legales de **carácter sustancial**, se concluye que la oferta de la empresa Panadería y Confitería el Rey (de Aldo Acosta), se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del Sr- Aldo Acosta, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firma, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar la oferta donde se visualiza el precio total conforme al Acta de Apertura.

Descripción	Oferente: **Aldo Acosta**
	Precio Total
Servicios de Ceremonial para Actos de Graduación	6.262.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de precios.

Se ha realizado el análisis de precios basado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos de precios referenciales publicados por la Convocante.

3 ANÁLISIS TECNICO

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas
Del resultado del análisis Técnico realizado se concluye las siguientes observaciones:

Descripción	Oferente	Observaciones
Servicios de Ceremonial para Actos de Graduación	Aldo Acosta (Panadería y Confitería el Rey)	Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Documentos formales requeridos

Descripción	Aldo Acosta (Panadería y Confitería el Rey)
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias	Cumple. Presentó copia de Ruc, CCT, Patente Municipal)
Contratos/Facturaciones	Cumple
Certificado de Origen del MIC.	No cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado al oferente el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, el mismo no ha respondido en el tiempo establecido, por tanto este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad financiera y Técnica
No aplica.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Experiencia
El oferente ha presentado copia de contrato donde se visualiza que la sumatoria total cumple con lo establecido en el PBC.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

a. En base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 21.909/03 y las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/15, la oferta presentada, el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma Panadería y Confitería el Rey (de Aldo Acosta, C.I.N° 4.104.621, el llamado de servicios de Ceremonial para Actos de Graduación por un monto máximo de **Gs. 36.511.737** (guaraníes treinta y seis millones quinientos once mil setecientos treinta y siete) y un monto mínimo de **Gs. 18.255.869** (guaraníes dieciocho millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo *Sanchez*
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE